

0000074427

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2853

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6894

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 15 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 15 de septiembre de 2017 08:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1391849990001	CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	800000000074742	COMPAÑIA SEGUROS EQUINOCCIAL SA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1119101000	24/01/2012 0:00:00	32949		LOTE DE TERRENO	Urbano

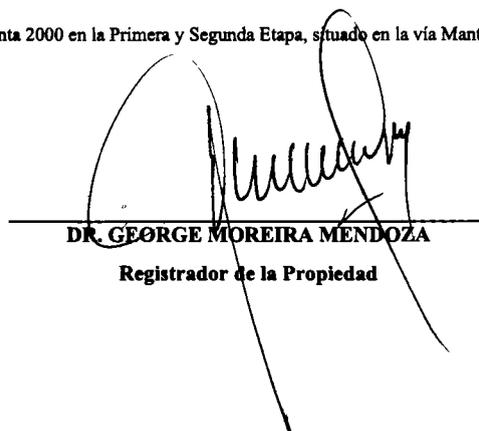
Linderos Registrales:

Lote No. 1, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 39,20m.- Pasaje 1, y lotes No. 2 y 3. ATRAS: 11,00m. Área Verde. COSTADO DERECHO: 40,32m.- Área verde. COSTADO IZQUIERDO: 39,00m.- Área verde. Área total. 917,20m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Lote No. 1, Mz. 22, de la Urbanización Manta 2000 en la Primera y Segunda Etapa, situado en la vía Manta - San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta. Área total. 917,20m2.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

1998

1998

1998

1998

1998

1998

0000074428



Factura: 001-002-000020866

20171308001P01796

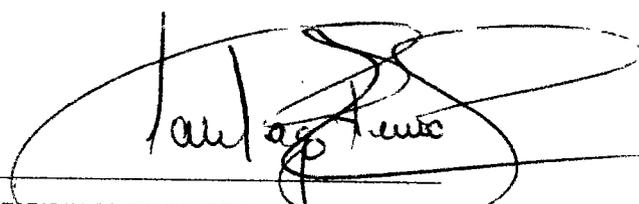


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P01796						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2017, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGUROS EQUINOCCIAL S. A	REPRESENTADO POR	RUC	1790007502001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1391849990001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARIANITA DEL JESUS SOLORZANO MUÑOZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	37985.00						


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000074429

2017	13	08	01	P-01796
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA COMPAÑÍA SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.-

A FAVOR

CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C..-

CUANTIA

USD \$ 37,985.29

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintisiete de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparece y declara por una parte la señora **MARIANITA DEL JESUS SOLORZANO MUÑOZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, cero, tres, cinco, siete, uno, con número de teléfono 0987230564, correo hotel_san_luis@hotmail.com, de estado civil viuda, en representación de **CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, en

su calidad de Representante Legal conforme se

Juanita

desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara **LA COMPRADORA** ; y, por otra parte el señor **ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, nueve, ocho, tres, ocho, uno, siete, / con número de teléfono 3984000, correo aalcivar@segurosequinoccial.com, de estado civil casada, en calidad de Apoderado General y Representante Legal de la Compañía Seguros Equinoccial S.A, en calidad de mandatario, conforme se lo demuestra con el poder especial respectivamente que se adjuntan como documentos habilitantes parte a la cual en lo posterior se denominara **EL VENDENDOR.** / Quien a la vez declara el Apoderado que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y , que el Poderdante, se encuentra vivo, haciéndome responsable de este mandato. Los comparecientes son mayores de edad, de / nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y Quito respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al / haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias



0000074430

solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.-

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar a escritura pública el contrato de Compra Venta, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte la señora Marianita de Jesús Solórzano Muñoz en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial **CONDOMINIO**

LA FABELLA S.C.C. conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara **LA COMPRADORA**; y, por otra parte el señor **ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ**, en calidad de Apoderado General y Representante Legal de la **Compañía Seguros Equinoccial S.A.**, en calidad de mandatario, conforme se lo demuestra con el poder especial respectivamente que se adjuntan como documentos habilitantes parte a la cual en lo posterior se denominara **EL VENDENDOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Manta y Quito respectivamente. **// SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1** Mediante escritura pública otorgada el día catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis ante la doctora Rocío Elina García Costales, notaria décimo séptima del cantón Quito, la compañía **ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en representación del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA** libre y voluntariamente entregó como **DACION EN PAGO** y por lo tanto dio en perpetua



0000074431

enajenación a favor de Seguros Equinoccial S.A., el lote uno de terreno ubicado en la manzana veintidós de la Urbanización Manta Dos Mil en la primera y segunda etapa, situado en la vía Manta, San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia Manabí, con una superficie total de: /

NOVECIENTOS / DIECISIETE / PUNTO VEINTE METROS /

CUADRADOS, / Cuyos linderos y dimensiones son los

siguientes: I) FRENTE: treinta y nueve punto veinte

metros (39.20m); pasaje uno (1), y lotes numero dos

(2) y tres (3); ATRÁS: once punto cero cero metros

(11.00m). Área verde; COSTADO DERECHO: cuarenta punto

treinta y dos metros (40.32m).- Área verde; y

COSTADO IZQUIERDO: treinta y nueve punto cero

cero metros (39.00 m).- Área verde. SUPERFICIE:

novecientos diecisiete punto veinte metros

cuadrados (917.20 m²). **2.2 LINDEROS GENERALES DE LA**

URBANIZACIÓN. - PRIMERA ETAPA. - NORTE: Seiscientos

once metros con carretera Manta-San Mateo, treinta y

cinco metros con calle uno punto cuarenta y

siete metros lote diez, manzana tres y calle uno.

SUR: Doscientos un metro con áreas verdes y de

reserva de VIPA, veintiséis metros lote trece,

manzana uno, noventa y ocho metros avenida D, cuatrocientos cincuenta y nueve metros calle dos áreas verdes, ESTE: ciento ochenta y un metros antes propiedad de Ramón Gamboa. OESTE: setenta y dos metros lotes siete y once de la manzana veintiuno y avenida dos, veintitrés metros Avenida dos, veinticuatro metros áreas verdes. En esta primera etapa se encuentran distribuidas veintiún manzanas con ciento doce lotes. SEGUNDA ETAPA: NORTE: En quinientos cincuenta y dos metros con carretero Manta-San Mateo, SUR: En ochenta y cuatro metros con áreas verdes. ESTE: en cincuenta y nueve punto veinte metros con lotes seis y diez de la manzana veintiuno, en cuarenta metros con la avenida dos, en sesenta metros con avenida dos y áreas verdes, en treinta y cuatro metros con avenida tres A y áreas verdes, en treinta y dos metros con áreas verdes, en ochenta y un metros líneas parabólicas que bordea al lote número uno de la manzana veintidós con áreas verdes, en siete metros con áreas verdes, en veinticuatro metros con áreas verdes, en veintinueve metros con áreas verdes, veintiún metros con áreas verdes, veintiún metros áreas verdes, veinticuatro metros áreas verdes, cincuenta y dos metros

0000074432



áreas verdes, cien metros calle cinco A. OESTE: setenta metros con propiedad de Carlos Pólit, sesenta y tres metros Avenida Dos, ciento cinco metros con terrenos de propietario desconocido. **2.3** Dicha escritura de Dación en pago fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 11 de enero de 2017. **2.4** Cabe mencionar que, según el artículo décimo segundo, literal d) de los Estatutos de la Compañía Seguros Equinoccial S.A, no se requiere aprobación del Directorio para la venta de bienes inmuebles recuperados por gestiones judiciales y extrajudiciales, tal como es el caso del terreno descrito en los numerales anteriores de la presente cláusula. **TERCERA: COMPRA VENTA.** Con los antecedentes indicados, la **Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.**, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de la Sociedad Civil y Comercial **CONDominio LA FABELLA S.C.C.**, el lote uno de la manzana veintidós de la Urbanización Manta Dos Mil en la Primera y Segunda Etapa, situado en la vía Manta - San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con una superficie total de: NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS. Cuyos linderos y medidas son los que fueron especificados en la cláusula segunda, del presente instrumento. **CUARTA: VALOR CONVENIDO. - EL**

valor según el Certificado de Avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es el **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$82.548,00)**. El valor convenido entre las partes por el inmueble materia de la COMPRA VENTA, es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 29/100 (US\$ 37,985.29)** que la Sociedad Civil y Comercial CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (COMPRADORA), paga a la compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. (VENDEDORA), a la suscripción de la presente escritura, mediante cheque certificado. Por su parte, la compradora declara recibir el bien inmueble mencionado su entera satisfacción, sin tener lugar a reclamo posterior alguno en contra de la vendedora, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** - La compañía Seguros Equinoccial S.A, declara que conoce y está conforme con lo pactado, por cuya razón transfieren a favor de la Sociedad Civil y Comercial CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: DECLARACIÓN.** - El señor ALBERTO FRANCISCO

0000074433



ALCIVAR PAEZ, en calidad de Apoderado General y Representante Legal de la Compañía Seguros Equinoccial S.A., declara que el inmueble que se entrega como Compra venta mediante este instrumento público no se encuentra (hipotecado y prohibido de enajenar) a favor de la Sociedad Civil y Comercial CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., conforme consta del Certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante, gravamen que se cancela en este mismo instrumento público. La Sociedad Civil y Comercial CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. acepta la transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses, declarando además que conoce el inmueble que va a adquirir sin tener que hacer reclamo alguno en el futuro. **SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. - La Sociedad Civil y Comercial CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., queda autorizada para solicitar la inscripción del presente instrumento público, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS. // Todos los gastos, honorarios e impuestos, que demande la realización de la presente escritura, así como los de su inscripción y registro serán pagados por la compradora; a excepción de los impuestos predial y de plusvalía que serán asumidos

por la vendedora. **NOVENA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** - Para

todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio especial la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **LA DE ESTILO:** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Ab. Pedro German Palma Lema. Matrícula número: 13-2013-106 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a las comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe. 



MARIANITA DEL JESÚS SOLORZANO MUÑOZ

C.C. No. 1300403571

REPRESENTANTE LEGAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

RUC. 1391849990001



0000074434



BanEcuador B.P.
25/07/2017 12:37:29 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 672615619
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.30
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	8.90

SUJETO A VERIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144506

Nº 0144506

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50958

Fecha: 21 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-91-01-000

Ubicado en: MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 917,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1790007502001

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. COMPAÑIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	82548,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>82548,00</u>

Son: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morán
Director de Avalúos, Catastros y Registros



2

0000074435

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115462



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPAÑIA SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

24 JULIO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1119101000: MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO
Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil diecisiete**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086511

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

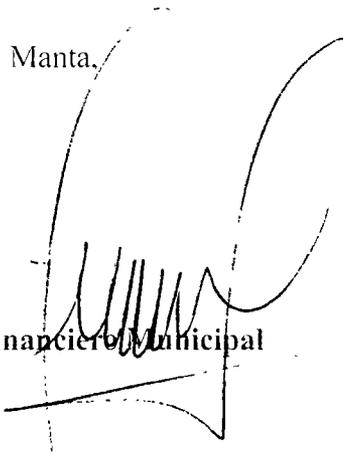
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **COMPAÑÍA SEGUROS EQUINOCCIAL S.A** ubicada **MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$82548.00 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ES IGUAL


Elaborado: Jose Zambrano

24 DE JULIO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000074436



Ficha Registral-Bien Inmueble

32949



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013941, certifico hasta el día de hoy 19/07/2017 14:06:34, la Ficha Registral Número 32949.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 1, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 39,20m.- Pasaje 1, y lotes No. 2 y 3. ATRAS: 11,00m. Área Verde. COSTADO DERECHO: 40,32m.- Área verde. COSTADO IZQUIERDO: 39,00m- Área verde. Área total. 917,20m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	09/may/1997	1 497	1 525
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13	27/abr/2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14	27/abr/2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun/2011	317	542
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1056	30/jul/2014	1	1
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	25	04/ago/2014	1	1
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	26	04/ago/2014	1	1
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	136	11/ene/2017	3 303	3 330

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 742

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1496

Folio Inicial.1.189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA

Folio Final.1 193

Cantón Notaría: QUITO

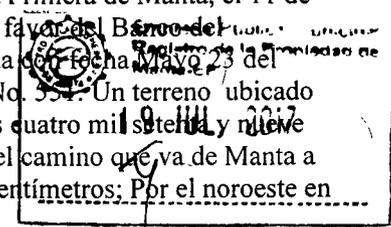
Escritura/Juicio/Resolución:

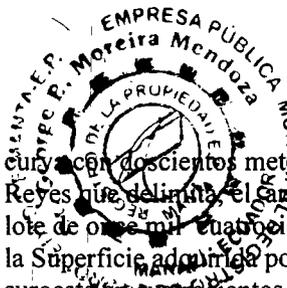
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en





curly con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie administrada por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en novecientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1406 Folio Inicial: 1 497
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.525
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

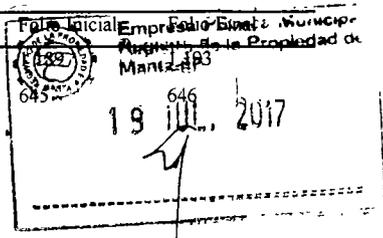
Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979		
COMPRA VENTA	972	23/jul/1996		



Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 **Número de Inscripción:** 13 Tomo 1



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000074437



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1921

Folio Inicial: 399

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 399

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIP A.S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007231	FIDUCIARA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02/jun/1997	1 795	1 814

[4 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Número de Inscripción: 14

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1922

Folio Inicial: 400

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 447

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

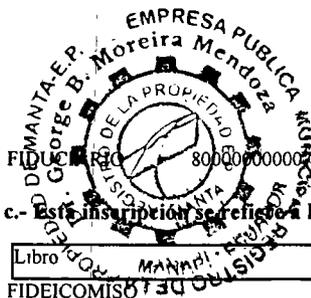
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autónomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes a las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Vía Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIP A.S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	



FIDUCIARIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS

NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISIÓN	13	27/abr/2006	380	399

Registro de : PLANOS

[5 / 9] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 23 Tomo:2
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3080 Folio Inicial:317
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:542
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2014 **Número de Inscripción:** 1056 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5648 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

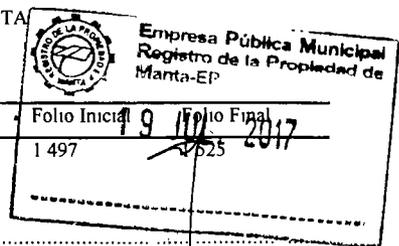
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el Lote No. 1, Manzana 22 de la Urbanizacion Manta 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIROTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	269	09/may/1997	1 497	1 525

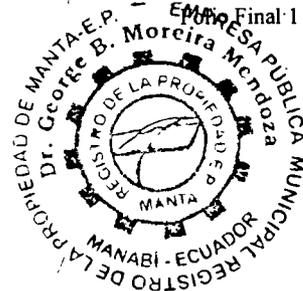




Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 04 de agosto de 2014 **Número de Inscripción:** 25 Tomo 1
Nombre del Cantón: QUITO **Número de Repertorio:** 5737 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:



RESTITUCION FIDUCIARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	800000000002408	COMPANIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

[8 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 04 de agosto de 2014 **Número de Inscripción:** 26 Tomo:1
Nombre del Cantón: QUITO **Número de Repertorio:** 5738 Folio Inicial.1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO, FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA

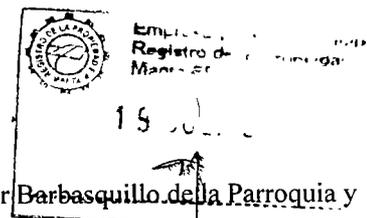
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000074742	COMPANIA SEGUROS EQUINOCCIAL SA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000074744	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000074743	COMPANIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 2017 **Número de Inscripción:** 136
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 241 Folio Inicial 3 303
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEXTA Folio Final:3.330
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

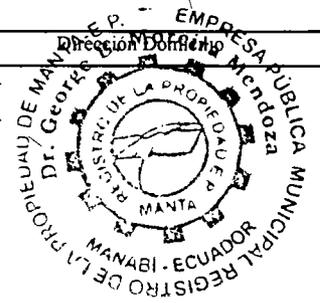


DACION DEN PAGO, Lote No. 1, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y

Cantón Manta. El Señor ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ , en calidad de Apoderado General y Representante Legal de la ompañía Seguros Equinoccial S.A, en calidad de MANDATARIO, conforme se lo demuestra con el nombramiento y poder especial respectivamente que se adjuntan como documentos habilitantes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DADOR	80000000074744	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA	NO DEFINIDO	MANTA
MANDATARIO	80000000074742	COMPANIA SEGUROS EQUINOCCIAL SA	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	9

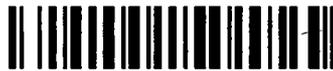
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

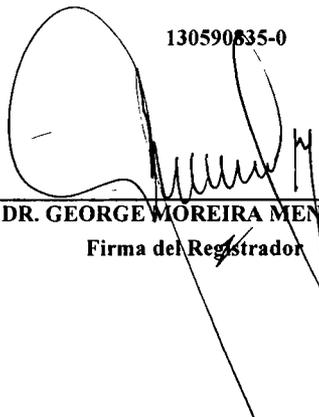
Emitido a las : 14:06:35 del miércoles, 19 de julio de 2017

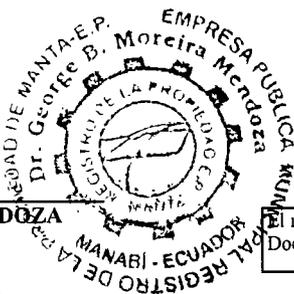
A petición de: PALMA LEMA PEDRO GERMAN

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

130590635-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 19 JUL. 2017

0000074439



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629759

7/19/2017 3:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-91-01-000	917,20	\$ 82.548,00	MZ-22 LT 01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILLO	2017	298808	629759
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
COMPAÑIA SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.		1790007502001	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
7/19/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,27	\$ 2,41	\$ 43,68
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,66		\$ 8,66
			MEJORAS 2012	\$ 30,47		\$ 30,47
			MEJORAS 2013	\$ 22,20		\$ 22,20
			MEJORAS 2014	\$ 23,44		\$ 23,44
			MEJORAS 2015	\$ 5,00		\$ 5,00
			MEJORAS 2016	\$ 1,04		\$ 1,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 149,71		\$ 149,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 165,10		\$ 165,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,89		\$ 28,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 478,19
			VALOR PAGADO			\$ 478,19
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0632110

7/24/2017 12 02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 40% YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL AÑO 2016 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-91-01-000	917,20	82548,00	277445	632110

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1790007502001	COMPAÑIA SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILLO	Impuesto principal	495,29
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	247,64
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	742,93
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	742,93
1391849990001	CONDominio LA FABELLA S.C.C	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 7/24/2017 12:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(A)

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000074440

5



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000043138

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

1790007444001
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. COMPAÑIA

MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

SECTOR BARBASQUILLO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

A:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

24/07/2017 13:41:18

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR .00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 22 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

Manta, martes 14 de Febrero del 2017. //

Señor:
GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO.
Ciudad.



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, en su contrato constitutivo celebrado el día martes 14 de febrero del 2017, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE** de la sociedad, gestión que la desempeñará por el período estatuario de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la sociedad. //

La **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Encargado de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, el 14 de Febrero del 2017.

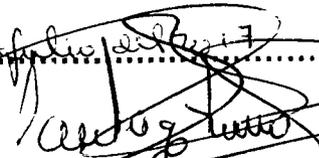
Muy atentamente,


MARIANITA DEL JESUS SOLORZANO MUÑOZ.

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO.

Nacionalidad: ecuatoriana.
C. C.Nº.130756958-0.
Dirección: Manta.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 14 de febrero del 2017

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Registro Mercantil de Manta

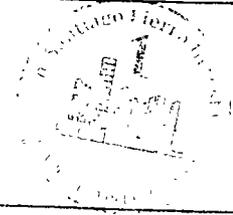
0000074441



TRÁMITE NÚMERO: 756



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	139
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S. C. C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARBOLEDA SOLORZANO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	1307569580
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 34 REP # 497, FECHA 16/02/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRE
SOLORZANO JOEL
APELLIDOS Y NOMBRE
MUÑOZ JUANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-11-19
FECHA DE VENCIMIENTO
2025-11-19

DIRECCION NACIONAL DE
MODISTA

E3848V4242



afirmado por el interesado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CEBULACION

130040357-1

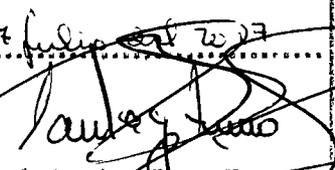


CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
SOLORZANO MUÑOZ
MARIANITA DEL JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO DEL PELUDO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-12-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS ALFREDO
ARBOLEDA FERNANDEZ



Handwritten notes and scribbles in black ink, including the word 'Cantón' and other illegible text.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 27 Julio del 2023

Ab. Santiago Cerro Uretea
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000074442



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391849990001
RAZON SOCIAL: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLORZANO MUÑOZ MARIANITA DEL JESUS
CONTADOR: ALARCON BAZURTO VERONICA MARIBEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	16/02/2017
FEC. INSCRIPCION:	17/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 38 Edificio: HOTEL SAN LUIS Referencia ubicación: ATRAS DE LA CLINICA CENTENO Celular: 0984995927 Email: hotel_san_luis@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 y devuelto al interesado en... 9...
 fojas útiles.
 Manta, a... 17 Julio del 2017...
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS:
 Se verifica que los documentos...
 y certificados de autenticidad...
 presentados, pertenecen al contribuyente



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 MAR 2017
[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: CDGH071212 Agencia: Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 20/03/2017 11:34:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391849990001
RAZON SOCIAL: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE VENTA DE CASAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 38 Referencia: ATRAS DE LA CLINICA CENTENO Edificio: HOTEL SAN LUIS Celular: 0984995927 Email: hotel_san_luis@hotmail.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
...le hace bien al país!

20 MAR 2017

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: CDGH071212 Agencia: Manta

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 20/03/2017 11:34:46

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALCIVAR JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAEZ JIJON MARIA BERTA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2013-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01

E2333H222

0011983817

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000074443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



-CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ELENA VITERI



Representante
[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



001
 JUNTA No

001 - 027
 NUMERO

1701983817
 CÉDULA

ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 3
 ÑAQUITO PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta, a... 27 de febrero de 2017

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000074444



SRI
...Je hace bien al país!



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1790007502001
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
CONTADOR: QUEZADA MOROCHO GEOVANNY FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/03/1973
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PLANES DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-400 Interseccion: FERNANDO AYARZA
Edificio: SEGUROS EQUINOCCIAL Oficina: PB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Telefono Trabajo: 023984000 Fax:
022442060 Celular: 0999752474 Web: WWW.SEGUROSEQUINOCCIAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABERTOS	CERRADOS
16	\ ZONA 9\ PICHINCHA	12	4



Código: RIMRUC2016000217817



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790007502001

RAZÓN SOCIAL:

SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/1973
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS,
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-400 Interseccion: FERNANDO AYARZA
Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: SEGUROS EQUINOCCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 023984000 Fax: 022442060
Celular: 0999752474 Web: WWW.SEGUROSEQUINOCCIAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS,
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: EL EJIDO Calle: AV. DEL ESTADIO Numero: 2-19 Interseccion: FRORENCIA ASTUDILLO
Referencia: FRENTE AL ESTADIO ALEJANDRO SERRANO AGUILAR Edificio: EDIFICIO TADEO Piso: 2 Telefono Trabajo: 074134505 Fax: 074104055 Telefono
Trabajo: 074104057 Telefono Trabajo: 074104058

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/02/1981
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. LAS LOMAS ROTARISMO Numero: 418 Interseccion: LA QUINTA
Referencia: FRENTE AL LOCAL DE MASCOTAS CITY PETS Oficina: PB Telefono Trabajo: 042888818 Fax: 042382365

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Numero: S/N Interseccion: AV. 24 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIALMANTA
SHOPPING. Piso: 1 Telefono Trabajo: 052629567



Código: RIMRUC2016000217817

0000074445



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

¡Le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790007502001
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/02/2006	FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
PLANES DE SEGUROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL JARDIN Calle: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA Numero: 1178 Interseccion: CARLOS MERLO Referencia: JUNTO A VIVERES EL JARDIN Telefono Trabajo: 062612218 Telefono Trabajo: 062611980			

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/04/2006	FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
PLANES DE SEGUROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: 1589 Interseccion: DELICIA Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL CARACOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 032423220 Telefono Trabajo: 032420900			

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2007	FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
PLANES DE SEGUROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMA Numero: 12-10 Interseccion: JUAN JOSE PEÑA Referencia: ATRAS DE TAME Telefono Trabajo: 072570688			

No. ESTABLECIMIENTO: 009	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012	FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
PLANES DE SEGUROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Numero: E8-113 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO NORTE Oficina: PB Telefono Trabajo: 026002940			



Código: RIMRUC2016000217817



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 1790007502001
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PLANES DE SEGUROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: JUAN PABLO SANZ Numero: E2-133 Interseccion: IÑAQUITO Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Edificio: CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE Q Fax: 022286104 Telefono Trabajo: 022266104

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PLANES DE SEGUROS.
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ Interseccion: PORTUGAL Referencia: JUNTO AL ESPAÑOL Conjunto: BRISTOL PARC Edificio: BRISTOL PARC Oficina: PB Celular: 0998023078 Telefono Domicilio: 023984000

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.
PLANES DE SEGUROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV. 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO AL PASEO SHOPPING Manzana: C-VERDE Edificio: ORO PLAZA Kilometro: 2 Celular: 0999209005 Email: smartila@segurosquinoccial.com

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PLANES DE SEGUROS.
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIA ESTRADA Numero: 412 Interseccion: DATILES Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BANCO SOLIDARIO Telefono Trabajo: 023722500



Código: RIMRUC2016000217817

Fecha: 08/02/2016 10:04:40 PM

0000074446



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790007502001
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL **FEC. CIERRE:** 21/03/2000 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FCO. ORELLANA Numero: S/N Interseccion: ALBERTO BORGES Edificio: CENTRIUM Oficina: 13 Telefono Domicilio: 022693105

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A **FEC. CIERRE:** 25/02/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION NORTE Numero: 301 Interseccion: CALLE PRIMERA Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CIRCULO MILITAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022383226 Telefono Trabajo: 022383227 Telefono Trabajo: 022383220

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A **FEC. CIERRE:** 25/02/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N70-121 Interseccion: PABLO PICASSO Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONDADO SHOPPING Edificio: LAS VIOLETAS Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 022536825

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A **FEC. CIERRE:** 16/03/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLAFLORES Calle: AV. MALDONADO Numero: S11-122 Interseccion: MIGUEL CARRION Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE BUS EL RECREO Edificio: EL RECREO Oficina: LOCAL A-63 Telefono Trabajo: 023110873



Código: RIMRUC2016000217817

Fecha: 08/03/2015 12:24:42 PM





Quito D.M., 17 de septiembre de 2015 //

Señor
ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS
Ciudad



De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informar a Usted que el Directorio de la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo décimo quinto del estatuto social de la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., contenida en la escritura pública otorgada el veinte de noviembre del año dos mil trece, ante la Notaría Pública Trigésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de enero del dos mil catorce, bajo número de repertorio 2674.

Sus atribuciones comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; para adquirir, enajenar o gravar muebles e inmuebles y hacer préstamos o inversiones que se sujetará a lo establecido en el estatuto social.

Se servirá hacer constar la razón de aceptación del presente nombramiento y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy atentamente,

Sr. José Repetto Dobronski
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO LA DESIGNACIÓN ANTERIOR

Quito D.M., 17 de septiembre de 2015

Sr. Andrés Hernán Cordovez Dávalos
C.C. 170636948-3



MERCANTIL
QUITO

0000074447



TRÁMITE NÚMERO: 72144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16608
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
IDENTIFICACIÓN	1706369483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 264 DEL: 27/01/2014 NOT: 30 DEL: 20/11/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

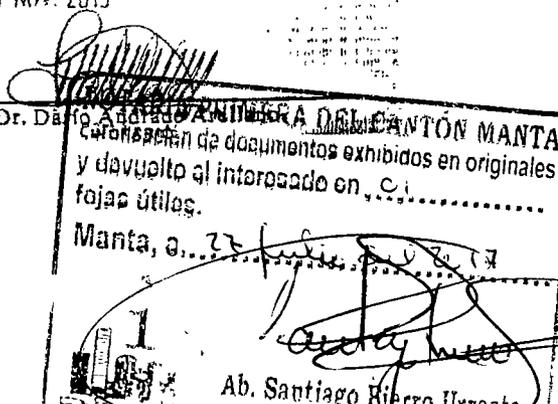
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s). Certificado
Quito a, 09 NOV. 2015

Dr. Darío Ximenes ANTELA DEL CANTÓN MANTA

Se han de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta, a... 27 Julio 2015


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

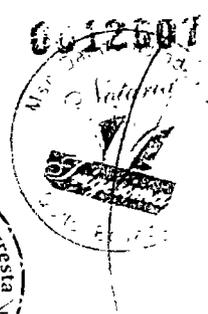
Página 1 de 1



NOTARÍA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

TAMO - *[Handwritten signature]*

Dr. Guido Andrade Cevallos



Escritura No 1546



PODER GENERAL

OTORGA POR:

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.

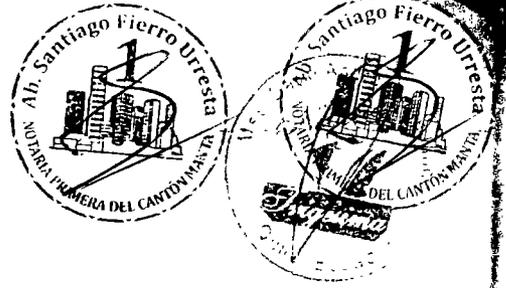
EN FAVOR DE
SR. ALBERTO FRANCISCO ALCÍVAR PÁEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

L.C. DI 2 COPIAS

Fma ✓ 30/4/12
17-31/
5 to (511)
6 to (30-2-14) 20

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y tres de abril del año dos mil doce, ante mí doctor ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS**, casado, en su calidad de Gerente General de Seguros Equinoccial S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes



CINCO.- El apoderado podrá contratar abogados para la defensa de los intereses de la compañía poderdante.

SEIS.- Para el cumplimiento de este mandato, el Apoderado queda facultado a otorgar, comparecer, suscribir y celebrar Escrituras Públicas de cualquier naturaleza, instrumentos Públicos o Privados como reforma y codificación de Estatutos, Aumentos de capital, Compra venta de Bienes muebles o inmuebles, Daciones en pago, Hipotecas y Cancelaciones de Hipotecas; Constitución, Reformas, Ampliación, Terminación y Liquidación de Fideicomisos de cualquier Naturaleza, etc; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad.

SIETE.- Especialmente el Poderdante confiere al apoderado todas las facultades que de conformidad con la Ley se requiere para que intervenga a nombre de Seguros Equinoccial S.A. en todo tipo de licitaciones y concurso de oferta, presentando pliegos, propuestas y solicitudes, ofreciendo y dando garantías, presenciando la apertura de sobres, dando aclaraciones y rectificaciones, recibiendo notificaciones con resoluciones, impugnándoles, solicitando prórrogas, y, en general para que haga y practique todo cuanto fuere necesario en bien de los intereses de Seguros Equinoccial S.A.

OCHO.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos aún los solemnes.

NUEVE.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, que constituyan salvamentos o recuperaciones judiciales o extrajudiciales.

DIEZ.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de compra venta de vehículos de propiedad de Seguros Equinoccial S.A.

ONCE.- Suscribir cheques con firma conjunta del Gerente General o de otro Gerente de área, en todas las cuentas Bancarias de Seguros Equinoccial S.A.

DOCE.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de prenda industriales y cartas de cancelación de prenda.

TRECE.- Representar a Seguros Equinoccial S.A., ante instituciones del Sistema Financiero Nacional o sus similares del exterior, en especial en inversiones, transferencias, compra y venta de acciones.

CATORCE.- Faculto a mi apoderado para sustituir o delegar este poder según convenga.

QUINCE.- El poderdante concede al apoderado las más amplias facultades para el ejercicio de éste poder, sin que la falta de autorización o la insuficiencia de poder constituya impedimento para el cumplimiento de este mandato.

CUARTA.- El mandatario estará obligado a rendir cuentas de la gestión a las autoridades de la compañía, por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de que dé oportunamente cuenta de los

0012313



sucesos que puedan afectar o comprometer los intereses de la compañía, cada vez que las circunstancias así lo ameriten y cuando sea requerida para el efecto por las autoridades de la compañía.

compañía

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza es indeterminada.

El señor Notario Agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura.

Ab. Sergio Velastegui Garcés
Matrícula # 9625
Colegio de Abogados de Pichincha

parecer,
Privados
muebles o
formas,
etc; esta
para el

que de
l S.A. en
licitudes,
ciones y
rórrogas,
reses de

nación de
ciales o

culos de

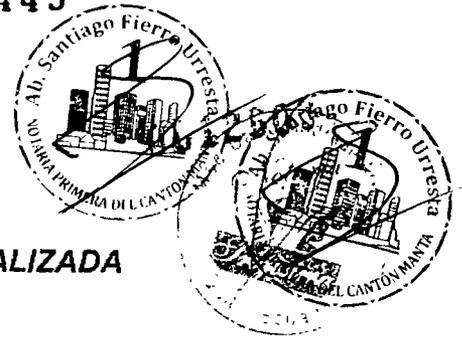
área, en

cartas de

financiero
venta de

io de éste
to para el

ides de la
ta de los



**EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO REALIZADA
EL 12 DE ENERO 2012**

todo lo

Varios

El Dr. Alberto Alcivar da a conocer a los señores Directores las nuevas resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros respecto a Capital Adecuado y Reservas Técnicas; así como la expedición de normas para la designación de Directores, Representantes Legales y administradores de empresas de seguros y reaseguros.

De igual manera se da a conocer las recomendaciones del organismo de control respecto a la auditoría integral con corte al 31 de diciembre del 2010 realizada por la Comisión de Auditoría designada.

Por otro lado, el Dr. Alcivar informa que se están cumpliendo con todas las disposiciones de control de lavado de activos dentro de la compañía. Adicionalmente, el Directorio ratifica nombramiento al oficial de cumplimiento alterno, Ab. Sergio Velastegui.

El Dr. Alcivar da lectura a la carta de renuncia como Director del Sr. Daniel Hidalgo, misma que se dará a conocer también a la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Dr. Alcivar da a conocer que se procede a realizar un poder como factor a su favor para firmar como representante legal ante entidades públicas y privadas, por lo que el Directorio acepta la se otorgue a favor del Dr. Alberto Alcivar Paez el referido poder.

Sin otros puntos adicionales que tratar, y siendo las 16h00, el señor Presidente levanta la sesión.

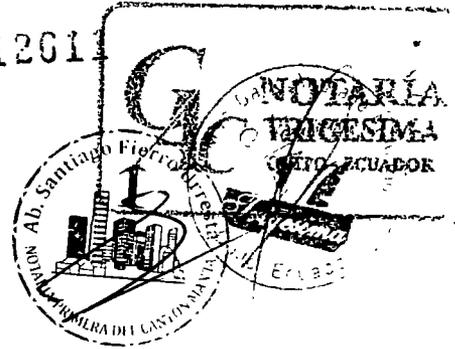
Confirmando que el texto anterior es un extracto
del Acta de Directorio 12 de Enero 2012


José Repetto
Gerente Financiero

El 10 de Enero de 2012
Fundada en el 2006 y 2007 como la empresa más respetada de Ecuador en el
Sector de Cías. de Seguros, Servicios Médicos, Hospitalarios y Salud.

Guayaquil: Telf.: (593-4) 288 88 18 Cuenca: Telf.: (593-7) 288 20 50 Manta: Telf.: (593-5) 262 95 67
Ibarra: Telf.: (593-3) 242 09 00 / 242 32 20 Ibarra: Telf.: (593-6) 261 19 80 Loja: Telf.: (593-7) 257 00 88

001201



Quito, 15 de septiembre del 2011

Señor
ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., en sesión celebrada el día jueves 18 de agosto del 2011, tuvo el acierto de designar a usted, por unanimidad de votos, Gerente General de la Compañía, por un nuevo periodo de dos años.

Sus atribuciones comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; para adquirir, enajenar o gravar muebles e inmuebles y hacer préstamos o inversiones se sujetará a lo establecido en los Estatutos.

Los Estatutos de la Compañía se encuentran en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines, el veintitrés de noviembre del dos mil, inscritos el once de enero del dos mil uno; constituida el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en la Notaría Cuarta; inscrita en el Registro Mercantil el primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. Codificación de Estatutos, 23 de noviembre del 2000 en la Notaría Segunda, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero del 2001.

Se servirá hacer constar la razón de aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

Muy atentamente,

Luis Romero
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO LA DESIGNACIÓN ANTERIOR
Quito, 15 de septiembre del 2011

Andrés Hernán Cordovez Dávalos
170636948-3

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
con el numeral cinco del artículo
Notarial DOY FE que la foto copia
es fiel copia del documento
mi en faja(s) útiles

Andrade Cevallos
ARIO TRIGESIMO

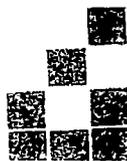
03 ABR. 2012

En esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 13914 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 3 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL

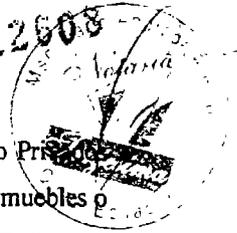


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

0000074450



cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura Pública de Poder General, el señor Andrés Hernán Cordovez Dávalos, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Seguros Equinoccial S.A. conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Seguros Equinoccial es una empresa legalmente constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Salvador González Merchán, el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. **TERCERA: PODER.-** El compareciente en la calidad con la que comparece y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía Seguros Equinoccial S.A., celebrada el día doce de enero del año dos mil doce, tiene a bien otorgar Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del doctor ALBERTO Francisco Alcívar Páez, de profesión abogado y doctor en jurisprudencia, domiciliado en Quito, a fin de que en representación de Seguros Equinoccial S.A., intervenga en las siguientes funciones: **UNO.-** Para que suscriba pólizas, endosos, certificados de renovación, facturas y más documentos que se emitan en Seguros Equinoccial S.A., **DOS.-** Intervenir en siniestros y salvamentos las veces que así se requiera. suscribir recibos de indemnización, Actas de Finiquito, Acuerdos y Desistimientos; **TRES.-** Realizar todo tipo de gestiones administrativas ante cualquier organismo o autoridad del Ecuador en especial Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SNAE), Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Contraloría General del Estado, Ministerios y demás entidades del sector público; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad. **CUATRO.-** Intervenga a nombre y en representación de Seguros Equinoccial S.A. en todo juicio que se tramite ante jueces o tribunales de cualquier fuero o materia, en procesos de mediación y arbitraje en los que intervenga la compañía; para tal efecto, el apoderado queda constituido en procurador judicial de Seguros Equinoccial S.A., con la facultad especial para demandar, contestar demandas, transigir en procesos extrajudiciales, judiciales, de mediación y /o arbitraje, presentar escritos, solicitudes y toda clase de peticiones ante cualquier entidad y organismo judicial o administrativo en defensa de los intereses de Seguros Equinoccial S.A., para lo cual el poderdante concede al apoderado todas las facultades constantes en los estatutos sociales, en lo que a procuración a procuración judicial se refiere, así como todas las consignadas en el artículo treinta y ocho y siguientes del código de procedimiento civil de la República del Ecuador. **CINCO.-** El apoderado podrá contratar abogados para la defensa de los intereses de la compañía poderdante. **SEIS.-** Para el cumplimiento de este mandato, el Apoderado queda facultado a otorgar, comparecer,



suscribir y celebrar Escrituras Públicas de cualquier naturaleza, instrumentos Públicos o Privados, como reforma y codificación de Estatutos, Aumentos de capital, Compra venta de Bienes muebles e inmuebles, Daciones en pago, Hipotecas y Cancelaciones de Hipotecas; Constitución, Reformas, Ampliación, Terminación y Liquidación de Fideicomisos de cualquier Naturaleza, etc; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad. **SIETE.-** Especialmente el Poderdante confiere al apoderado todas las facultades que de conformidad con la Ley se requiere para que intervenga a nombre de Seguros Equinoccial S.A. en todo tipo de licitaciones y concurso de oferta, presentando pliegos, propuestas y solicitudes, ofreciendo y dando garantías, presenciando la apertura de sobres, dando aclaraciones y rectificaciones, recibiendo notificaciones con resoluciones, impugnándoles, solicitando prórrogas, y, en general para que haga y practique todo cuanto fuere necesario en bien de los intereses de Seguros Equinoccial S.A. **OCHO.-** Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos aún los solemnes. **NUEVE.-** Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, que constituyan salvamentos o recuperaciones judiciales o extrajudiciales. **DIEZ.-** Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de compra venta de vehículos de propiedad de Seguros Equinoccial S.A. **ONCE.-** Suscribir cheques con firma conjunta del Gerente General o de otro Gerente de área, en todas las cuentas Bancarias de Seguros Equinoccial S.A. **DOCE.-** Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de prenda industriales y cartas de cancelación de prenda. **TRECE.-** Representar a Seguros Equinoccial S.A., ante instituciones del Sistema Financiero Nacional o sus similares del exterior, en especial en inversiones, transferencias, compra y venta de acciones. **CATORCE.-** Faculto a mi apoderado para sustituir o delegar este poder según convenga. **QUINCE.-** El poderdante concede al apoderado las más amplias facultades para el ejercicio de éste poder, sin que la falta de autorización o la insuficiencia de poder constituya impedimento para el cumplimiento de este mandato. **CUARTA.-** El mandatario estará obligado a rendir cuentas de la gestión a las autoridades de la compañía, por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de que dé oportunamente cuenta de los sucesos que puedan afectar o comprometer los intereses de la compañía, cada vez que las circunstancias así lo ameriten y cuando sea requerida para el efecto por las autoridades de la compañía. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza es indeterminada. El señor Notario Agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura.- Firmado) Sergio Velástegui Garcés, abogado con matrícula profesional número nueve mil seiscientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifican en todas sus partes).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y

001261



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura Pública de Poder General, el señor Andrés Hernán Cordovéz Dávalos, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Seguros Equinoccial S.A. conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Seguros Equinoccial es una empresa legalmente constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Salvador González Merchán, el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.

TERCERA: PODER.- El compareciente en la calidad con la que comparece y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía Seguros Equinoccial S.A., celebrada el día doce de enero del año dos mil doce, tiene a bien otorgar Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del doctor ALBERTO Francisco Alcívar Páez, de profesión abogado y doctor en jurisprudencia, domiciliado en Quito, a fin de que en representación de Seguros Equinoccial S.A., intervenga en las siguientes funciones:

UNO.- Para que suscriba pólizas, endosos, certificados de renovación, facturas y más documentos que se emitan en Seguros Equinoccial S.A.,

DOS.- Intervenir en siniestros y salvamentos las veces que así se requiera, suscribir recibos de indemnización, Actas de Finiquito, Acuerdos y Desistimientos;

TRES.- Realizar todo tipo de gestiones administrativas ante cualquier organismo o autoridad del Ecuador en especial Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SNAE), Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Contraloría General del Estado, Ministerios y demás entidades del sector público; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad.

CUATRO.- Intervenga a nombre y en representación de Seguros Equinoccial S.A. en todo juicio que se tramite ante jueces o tribunales de cualquier fuero o materia, en procesos de mediación y arbitraje en los que intervenga la compañía; para tal efecto, el apoderado queda constituido en procurador judicial de Seguros Equinoccial S.A., con la facultad especial para demandar, contestar demandas, transigir en procesos extrajudiciales, judiciales, de mediación y /o arbitraje, presentar escritos, solicitudes y toda clase de peticiones ante cualquier entidad y organismo judicial o administrativo en defensa de los intereses de Seguros Equinoccial S.A., para lo cual el poderdante concede al apoderado todas las facultades constantes en los estatutos sociales, en lo que a procuración a procuración judicial se refiere, así como todas las consignadas en el artículo treinta y ocho y siguientes del código de procedimiento civil de la República del Ecuador.

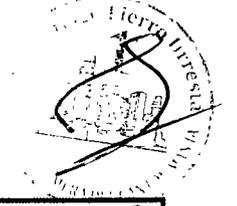


Factura: 002-003-000009368

0000074452



20161701030000867



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030000867

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR GUIDO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (12:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	18-20
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983817

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGURO EQUINOCCIAL
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:	RESPONSABLE: ESTEFANIA VENEGAS
----------------	--------------------------------

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



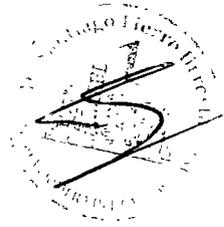


Factura: 002-003-000009444



20161701030000882

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701030000882



MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1546

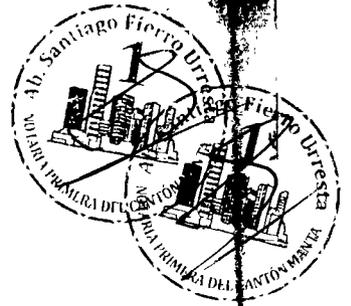
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983817

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0000074453



firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS
GERENTE GENERAL SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
C.C

EL NOTARIO
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
Notario Público Trigésimo Encargado

El No.



---gó ante el Doctor Guido Andrade Cevallos el presente **PODER GENERAL** otorgado por **SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.**, a favor de **ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ**; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta **TRIGÉSIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a 25 de Julio de 2017.-

EL NOTARIO

DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: El poder que antecede no presenta razón alguna que lo **anule o revoque**; por lo tanto sigue vigente hasta la presente fecha en Quito, a 25 de Julio del 2017.-

EL NOTARIO

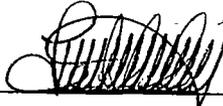


DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



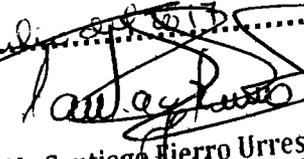
0000074454

NÚMERO DE PROTOCOLO:



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....14..... fojas útiles
Manta, a 27 de Julio de 2013.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-003-000025154



20171701030000957



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030000957

NOTARIO OTORGANTE:	DR GUIDO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (10:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	31AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983817

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701030000957

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1546

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983817

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON NO REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017

0000074455



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701983817

Nombre: ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-040-69729



174-040-69729



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701983817

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI GUERRERO DELIA ELENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1970

Nombres del padre: ALCIVAR JORGE

Nombres de la madre: PAEZ JIJON MARIA BERTA LEONOR

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-040-69701



173-040-69701

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000074456



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701983817

Nombre: ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-040-69729



174-040-69729



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701983817

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI GUERRERO DELIA ELENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1970

Nombres del padre: ALCIVAR JORGE

Nombres de la madre: PAEZ JIJON MARIA BERTA LEONOR

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-040-69701



173-040-69701

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000074457



Alberto
ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ

C.C. No. 1701983817

**Apoderado General de la Compañía Seguros Equinoccial
S.A.**

RUC. 1790007502001

EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P01796.- EL NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

0000074458

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2853

Número de Repertorio:

6894

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2853 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391849990001	CONDominio LA FABELLA S.C.C.	COMPRADOR
80000000074742	COMPAÑIA SEGUROS EQUINOCCIAL SA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1119101000	32949	COMPRAVENTA

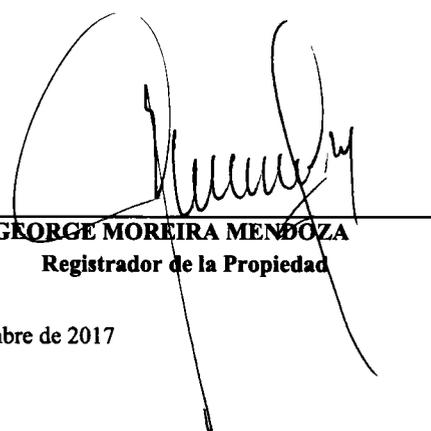
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 15-sep./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 15 de septiembre de 2017